



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12917

Jueves 3 de Mayo de 2018

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 267 a 269 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2018 - Res. Nº 80 a 106 2-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 267

24-04-18

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE, a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa a los trabajadores en relación de dependencia de las firmas ALPESCA S.A. e ISSFOOD S.A. que cumplan los requisitos del Decreto Provincial N° 837/14.-

Artículo 2º.- ABÓNESE, a los beneficiarios la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-), la cual se hará efectiva en dos cuotas de manera quincenal, y por el mes de Abril de 2018.-

Artículo 3º.- EFECTIVÍCESE, el pago a los beneficiarios mediante cheque a la orden, el cual será entregado personalmente en la Secretaría de Trabajo Delegación de Puerto Madryn, por carecer dichas personas de cuenta bancaria.-

Artículo 4º.- ESTABLÉCESE que los beneficiarios mantendrán la condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o estén en condiciones de acceder al régimen previsional que corresponda. La Subsecretaría de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda económica directa instrumentada.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON CEROS CENTAVOS (\$ 744.000,00) pagaderos en dos cuotas quincenales de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON CEROS CENTAVOS (\$ 372.000,00) los cuales serán imputados de la siguiente manera: Jurisdicción 20 -Ministerio de Gobierno - SAF 15 - Secretaría de Trabajo, Programa 17, Actividad 04 - Trabajar para Incluir/5 - Transferencias/1 - Transferencias al sector privado para gastos corrientes/4 - Ayuda Social a personas/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 -Ejercicio 2018.-

Dto. N° 268

25-04-18

Artículo 1º.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Esquel representada por su Intendente el Señor Sergio ONGARATO titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.872.251, la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON CEROS CENTAVOS (\$ 56.000,00) por un mes, en concepto de subsidio para ser destinado a asistir económicamente a los trabajadores de la silvicultura.-

Artículo 2º.- La Municipalidad de Esquel deberá utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados e invertidos dentro de los sesenta (60) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 60 días de invertidos.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a un importe total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON CEROS CENTAVOS (\$ 56.000,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 20 -Ministerio de Gobierno - SAF 15 - /00/00/A01 Conducción Secretaría de Trabajo /5 -Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a Gobiernos Municipales/ 01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2018.-

Dto. N° 269

25-04-18

Artículo 1º.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente Municipal Señor Adrián Darío MADERNA, Documento Nacional de Identidad Número 26.459.365, la suma de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$162.000) en concepto de subsidio, para ser destinado a asistir económicamente a cincuenta y cuatro (54) trabajadores de la empresa SOLTEX S.A.I.C.A de dicha ciudad.-

Artículo 2º.- ABÓNESE al municipio de la ciudad de Trelew, la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000), la cual se devengará en un (1) pago mensual.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$162.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 15 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/ 00/ A01/ -Conducción de la Secretaría de Trabajo/5 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6 - Aportes a gobiernos municipales/01 - Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2018.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 80

13-04-18

Artículo 1º.- Auspiciar, la «Capacitación virtual para docentes orientadores y evaluadores de trabajos de Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología de la Provincia del Chubut», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 807 «Perito F. Moreno» de Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Capacitación virtual para docentes orientadores y evaluadores de trabajos de Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología de la Provincia del Chubut».

Fecha de realización: Ciclo Lectivo 2017.

Plataforma a utilizar: <http://isfd807.chu.infed.edu.ar/>

aula/acceso.cgi?id_curso=

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia del Chubut.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.
Capacitadora: Prof. Di Sarli, Adriana Lucía.

Res. Nº 81 **13-04-18**

Artículo 1°.- Auspiciar, la «Olimpiada de Filosofía de la República Argentina», organizada por la Universidad Nacional de Tucumán, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Olimpiada de Filosofía de la República Argentina».

-Lugar de realización: República Argentina

-Fechas de ejecución:

-Instancia Escolar: desde el 21 y hasta el 25 de mayo de 2017

-Instancia Interescolar: desde el 25 y hasta el 29 de septiembre de 2017.

-Instancia Jurisdiccional: desde el 23 y hasta el 27 de octubre de 2017

-Instancia Nacional: 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2017

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. Nº 82 **13-04-18**

Artículo 1°.- Auspiciar, la capacitación «Alfabetización en/desde Ciencias», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 809, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Alfabetización en/desde Ciencias»

Fechas: 21, 24 y 28 de junio, 01, 05, 08 y 26 de julio, 02, 09, 16, 23 y 30 de agosto, 06, 13, 20, 27 y 30 de septiembre, 04, 11, 18, 21 y 25 de octubre, 01, 04, 08, 15, 22 y 29 de noviembre de 2017.

Lugar de realización: Esquel.

Destinatarios: docentes de educación primaria de Esquel y alumnos de las Prácticas Profesionales III y IV del Profesorado de Educación Primaria del Instituto Superior de Formación Docente.

Carga horaria: setenta (70) horas reloj.

Capacitadores: Prof. María Ximena Angiorama, Prof. Daniel Baigorria Necovich, Dip. Andrea María Fabiana González

Res. Nº 83 **13-04-18**

Artículo 1°.- Auspiciar, el «Concurso de Crecimiento de Cristales para Colegios Secundarios», organizado por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), según detalle que obra en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Concurso de Crecimiento de Cristales para Colegios Secundarios»

Lugares de realización: República Argentina

Fechas: 20 de mayo de 2017.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. Nº 84 **13-04-18**

Artículo 1°.- Auspiciar, la capacitación: «Conociendo nuestro patrimonio», organizada por la Dirección de Turismo y la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Trelew, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Conociendo nuestro patrimonio»

Fecha de realización: 03, 10, 17 y 24 de junio de 2017.

Lugar de realización: Trelew.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria, secundaria y la modalidad especial.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitadores: Tec. Fratto, Víctor; Lic. Humphreys, Susana Carolina; Lic. Iralde, Macarena Luz; Prof. de Volpi, Alicia Esther Cristina; Sra. Chaktoura, Julia; Prof. Castía Acuña, Paula Fernanda; Prof. Punta, Gabriel Emilio; Dr. Saizar, Pedro; Lic. Villabriga, María Luján; Dra. González, Cynthia Cristina; Dr. Sancci, Bruno.

Res. Nº 85 **16-04-18**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Introducción al Candombe», organizada por la Asociación de Profesores de Música-Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Introducción al Candombe»

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria y secundaria de la ciudad de Puerto Madryn.

Lugar de realización: Puerto Madryn.

Fechas: 26 de agosto, 02, 09, 16, 23 y 30 de septiembre, 07 y 14 de octubre de 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitador: Prof. Daniel Muñoz.

Res. Nº 86 **16-04-18**

Artículo 1°.- Auspiciar el «Taller de Mantenimiento de Instrumentos de Viento», organizado por el Instituto Superior de Educación Artística Nº 814, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Taller de Mantenimiento de Instrumentos de Viento».

Lugar de realización: Lago Puelo.

Fechas: 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2017.

Destinatarios: instrumentistas de vientos profesionales y público en general interesado.

Carga horaria: veinte (20) horas reloj

Tallerista: Prof. Pellegrini, Leonardo Gabriel.

Res. Nº 87 **16-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación «Escuela Secundaria y Políticas de Cuidado. Interfaces entre Educación y Salud», organizada por el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones - E4, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Escuela Secundaria y Políticas de Cuidado. Interfaces entre Educación y Salud»

Destinatarios: docentes de todos los niveles, equipos técnico de las Áreas de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 30 de marzo, 06 y 27 de abril, 04 de mayo, 01 y 22 de junio de 2017.

Carga horaria: noventa (90) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Diego Javier Punta, Dra. Dora Elena Niedzwiecki

Res. Nº 88 **16-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar el proyecto denominado «Parlamento Juvenil MERCOSUR», organizado por el Programa Parlamento Juvenil del Mercosur dependiente de la Dirección de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación y la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Parlamento Juvenil MERCOSUR»

Lugar y fechas de realización:

-Instancia Escolar: desde el 11 y hasta el 31 de agosto de 2017.

-Instancia Regional

Lago Puelo: 12 de septiembre de 2017.

Trelew: 25 de septiembre de 2017.

Esquel: 13 de septiembre de 2017.

Comodoro Rivadavia: 07 de septiembre de 2017.

-Instancia provincial

Trelew: 03 y 04 de octubre de 2017.

-Instancia nacional

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 09 y 10 de noviembre de 2017.

Destinatarios: estudiantes de colegios secundarios públicos y privados, a los jóvenes de Escuelas de Adultos hasta 25 años y a las instituciones educativas en contextos de privación de la libertad y profesores acompañantes.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. Nº 89 **16-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar el «Curso Básico Introductorio al Modelo DIR - Floortime», organizado por el Instituto Patagónico de Ciencias Sociales Nº 1819, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Curso Básico Introductorio al Modelo DIR - Floortime».

Lugar de realización: Puerto Madryn.

Fechas: desde el 28 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo y profesionales de la salud.

Carga horaria: veinticuatro (24) horas reloj.

Capacitadoras: Dra. D'Angiola, Nora Irene; Prof. Aggio, María Amalia.

Res. Nº 90 **16-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar la «Previa de la Feria de Innovación Educativa», organizada por la Escuela Nº 95 «Rodolfo Ragucci», según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Previa de la Feria de Innovación Educativa».

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación primario y secundario de la Escuela Provincial Nº 95 «Rodolfo Ragucci».

Lugar de realización: Telsen.

Fechas: 25, 28 y 29 de agosto de 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. Nº 91 **16-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar la «Olimpiada Argentina de Física», organizada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Olimpiada Argentina de Física»

Destinatarios: docentes y alumnos de educación secundaria.

Lugar de realización: República Argentina

Fechas: Ciclo lectivo 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. Nº 92 **16-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar, el Programa de Apoyo a la inclusión en educación física «Construyendo una educación física inclusiva», organizado por la Dirección General de Educación Física y Deportes y la Dirección General de Educación Inclusiva, según detalle que

obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: Programa de Apoyo a la inclusión en educación física «Construyendo una educación física inclusiva».

Lugar de realización: Rawson.

Fechas: 10 y 11 de agosto de 2017.

Destinatarios: destinada a profesores de educación física de la provincia del Chubut.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Disertantes: Prof. Paillahuala, Ailiñ; Prof. Kaiser, Andrea; Prof. Olanda, Jaquelina.

Res. Nº 93 16-04-18

Artículo 1º.- Auspiciar, el «curso-taller CULTURA GALESA EN LA ESCUELA, ritmo y movimiento para el aprendizaje», organizado por la Asociación Cultural Galea de Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «curso-taller CULTURA GALESA EN LA ESCUELA, ritmo y movimiento para el aprendizaje»

Lugar: Puerto Madryn

Fechas de realización: 22 y 23 de septiembre de 2017.

Destinatarios: docentes y estudiantes de los profesorado de todos los niveles.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Nelcis Nayda Jones, Prof. Silvina Garzonio Jones, Lic. Gabriela Bermudez, Prof. Ana María de Sousa Joao.

Res. Nº 94 16-04-18

Artículo 1º.- Auspiciar el Proyecto Colaborativo y de intercambio a través de Internet «Lugares y costumbres de mi ciudad», organizado por la Dirección General de Educación Inicial, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: Proyecto Colaborativo y de intercambio a través de Internet «Lugares y costumbres de mi ciudad»

Cronograma de Implementación:

-1ª Edición: desde el 05 de mayo y hasta el 07 de julio de 2017.

-2ª Edición: desde el 07 de agosto y hasta el 20 de octubre de 2017.

Plataforma a utilizar: Plataforma del Centro de Colaboración de IEARN: <https://iearn.org/>

Destinatarios: docentes de escuelas y secciones de nivel inicial y primario y sus modalidades, de todas las regiones de la Provincia.

Carga horaria:

-Capacitador: setenta (70) horas reloj

-Docentes participantes: cincuenta (50) horas reloj

Capacitadora: Prof. Favarotto, Gabriela Silvana

Res. Nº 95 16-04-18

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación «Concientización de jóvenes en el uso, protección y conservación de los recursos del ecosistema costero-marino», organizada por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Concientización de jóvenes en el uso, protección y conservación de los recursos del ecosistema costero-marino»

Lugar de realización: Puerto Madryn.

Fechas: 09, 16, 19, 23 y 30 de agosto, 06, 13, 20, 23 y 27 de septiembre y 11 y 18 de octubre de 2017.

Destinatarios: biólogos y docentes en Ciencias Naturales y Biología de educación secundaria.

Carga horaria: cuarenta y cuatro (44) horas reloj.

Capacitadores: Dra. Elías, Inés; Prof. Prendes, Claudia Irene del Luján; Dr. Bigatti, Gregorio; Prof. Urrutia, Susana Mercedes; Prof. Zorzi, Raquel Noemí.

Res. Nº 96 16-04-18

Artículo 1º.- RECHAZAR el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el docente BIANCHINI, Alejandro Daniel (M.I Nº 33.657.485 - Clase 1988), reclamando su inclusión en el Listado para Interinatos y Suplencias ciclo lectivo 2018.-

Res. Nº 97 16-04-18

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región II – Puerto Madryn, correspondiente al mes de marzo de 2018, por un total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.198.500,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

Res. Nº 98 16-04-18

Artículo 1º.- RECTIFICAR los Artículos 1º y 3º de la Resolución ME Nº 578/17 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: «Artículo 1º. Declarar como de legítimo abono la Contratación Directa con la firma «CR Calcos», de Rivas Karen Sofía (C.U.I.T. 27-33392751-4), por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$64.600,00), para la confección de ocho (8) banderas, y con la firma Taller de Carteles S.R.L., (C.U.I.T. 30-71445064-0), por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$3.400,00), para la impresión de cuatro (4) banners, en el marco de los «Interescolares Sub 14», organizado por la Dirección General de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido por Ley II - Nº 76, Título VII del Sistema de Contrataciones.»

«Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento

de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 26 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 427 – Ejercicio 2018 – Cuenta Corriente N° 436249/1 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco del Chubut.»

Res. N° 99 **16-04-18**

Artículo 1º.- Declarar como de legítimo abono el pago de la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 15/100 (\$67.205,15) a los proveedores y agentes en concepto de Servicio de Catering, Gastos Operativos, Gastos de Traslado y Viáticos realizados en el marco de las «Muestras Zonales del Programa Provincial de Competencias Emprendedoras», llevado a cabo el 26 de septiembre de 2017 en la ciudad de Trelew, que se transferirán de la Cuenta Corriente 436249/1 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco Chubut S.A. en los términos dispuesto por Ley II – N° 76, Artículo 95°, Inciso c), Apartado 1.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 26 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2018.

Res. N° 100 **17-04-18**

Artículo 1º.- ESTABLECER el nuevo y único formulario oficial para la presentación de la «Declaración Jurada de Cargos y Horas Cátedra» para los docentes de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- APROBAR el instructivo para completar el formulario oficial.-

Artículo 3º.- AUTORIZAR la entrada en vigencia a partir del inicio del ciclo lectivo 2018.

Res. N° 101 **17-04-18**

Artículo 1º.- Auspiciar la «Propuesta educativa para incluir las TICs en el aula», organizada por la Escuela Secundaria ETP N° 728 de la ciudad de Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Propuesta Educativa para Incluir las TICs en el aula».

Destinatarios: docentes de nivel inicial, primario y secundario de la ciudad de Puerto Madryn.

Lugares y fechas de realización:

1ª Réplica: desde el 11 de abril al 13 de junio de 2017.

2ª Réplica: desde el 15 de junio y hasta el 31 de agosto de 2017.

3ª Réplica: desde el 05 de septiembre y hasta el 02 de noviembre de 2017.

Carga horaria: treinta y seis (36) horas reloj cada una de las Réplicas.

Capacitadores: Tecnóloga Valeria Mariana Sosa, Lic. Víctor Hugo Martínez Pineda; Prof. Susana Vito; Tec. Sup. Ana María Carrascal.

Res. N° 102 **20-04-18**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de transporte y remesas a Establecimientos Educativos de

la Regiones I, II y IV, correspondiente a diferentes circuitos realizados desde el mes de agosto de 2017 a febrero de 2018, por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$527.265,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426- Programa: 17 - Partida: 3.5.1 - Ejercicio 2018.

Res. N° 103 **23-04-18**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa de los servicios de transporte escolar destinados a alumnos de Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, correspondientes al ámbito de la Región II de la ciudad de Puerto Madryn, desde el día 01 de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.209.500,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso e), Punto 15).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17 - Partida 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2018.-

Res. N° 104 **24-04-18**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región IV - Trelew, correspondiente al mes de abril de 2018, por un total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.596.484,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426- Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

Res. N° 105 **24-04-18**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza. a Establecimientos Educativos de la Región I - Las Golondrinas, correspondiente al mes de abril de 2018, por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.258.000,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.-

Res. N° 106 **24-04-18**

Artículo 1º.- Autorizar la implementación para la cohorte 2018 de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEREZ IRMA ANA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 05 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 27-04-18 V: 03-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PANIZZO PASCUAL, RUBEN LEONARDO, para que dentro de treinta (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Panizzo Pascual, Ruben Leonardo s/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 2356/2016. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 10 de 2018.

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 27-04-18 V: 03-05-18

EDICTO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Urquia, Irene Haydée s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 137 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de IRENE HAYDEE URQUIA, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 19 de abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-04-18 V: 03-05-18

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENSIMON HECTOR RAUL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, abril 11 de 2018.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CELIA BEATRIZ DIAZ para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Díaz, Celia Beatriz s/Sucesión», Expte. N° 651/2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 13 de 2018.

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: Lopez, Felix Ricardo s/Sucesión ab-intestato (Expte. 1011/2017), declara abierto el juicio sucesorio de LOPEZ, FELIX RICARDO debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 19 de Abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures - Juez, Secretaría interviniente, en los autos caratulados: «Ramos, Santos Eliberto s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1147, Año 2017) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SANTOS ELIBERTO RAMOS, debiendo proceder a la publicación de edictos por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, marzo 07 de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria autorizante, en los autos caratulados: «LOPEZ TITO MARTIN s/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 1390 Año 2017), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C).

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad, conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 06 de abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «VILLARREAL, OSCAR ALFREDO s/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 1191 Año 2017), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C).

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 18 de Abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «CROZZOLO, ALFIO NATALIO s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1023 Año 2017), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C).

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 17 de abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura EROLES, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «PREVOSTINI, ISABEL MIRTA c/ACOSTA, PEDRO IGNACIO s/DEMANDA POR USUCAPIÓN» (EXPTE. 122 Año 2014), cita y emplaza a los herederos del sr. PEDRO IGNACIO ACOSTA, para que dentro del término de CINCO días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el Juicio.

El presente deberá publicarse por dos días en el «BOLETIN OFICIAL».

Puerto Madryn, 27 de Marzo de 2018.

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 03-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en autos «Perez Aquino, Teofilo s/Sucesión ab-intestato» (Expediente 135/2018) declara abierto el juicio sucesorio de PEREZ AQUINO, TEÓFILO DNI N° 18.834.137, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 12 de abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-05-18 V: 04-05-18

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. FERREYRA, REINA ANABELA, para que se presenten en autos caratulados: «Ferreyra, Reina Anabela S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 72/2018). Publíquense por el término de UN (1) día, Art. 2340 del CPC y C., bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 20 de Abril de 2018.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 03-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COYINAO VICTOR mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 16 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANADA JUAN CARLOS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 12 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO

BITAMAR y HECHT ELSA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 26 de 2018

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Rawson, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MORALES, RAÚL AGUSTÍN, para que se presenten en autos caratulados: «Morales, Raúl Agustín S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 71/2018). Publíquense por el término de Tres (3) días, Art. 712 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 17 de Abril de 2018.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BELIA RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, abril 11 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSTUA JOSE RAUL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, abril 26 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ornar H. Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «Soldano, Leonel Domingo s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 102/2018), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LEONEL DOMINGO SOLDANO – DNI 6.285.236 - para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 13 de abril de 2.018

Publicación: UN DIA.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 03-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos «Cañuqueo, Segunda Celestina s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 25 - Año 2018), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGUNDA CELESTINA CAÑUQUEO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 07 de marzo de 2.018.

Publicación: 1 día.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 03-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ BATTISTINA, en estos autos caratulados «Battistina, Carlos José s/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 230/2017, mediante la publicación de edictos por Un día en el Boletín Oficial.- Sarmiento, Chubut; 23 de Marzo de 2018.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 03-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «Cordara, Adriana Elena S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 134, Año 2018) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ADRIANA ELENA CORDARA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 11 de abril de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GOMEZ MARIA MERCEDES, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gomez María Mercedes S/Sucesión», Expte. N° 003577/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2018.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PINTO, NESTOR, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Pinto, Nestor s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 000346/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 8 de 2.018.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PACHECO ALVAREZ, FIDELIA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Pacheco Alvarez, Fidelia s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002171/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 22 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA, JOSÉ ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Medina, José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000274/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 28 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 03-05-18 V: 07-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Carlos María Faiella Pizzul, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Trelew, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Fernando Santome Osuna en autos caratulados «Banco Del Chubut S.A. c/Jones, Osvaldo Jose s/Cobro de Pesos, Expediente N° 128- Año 2016, a fin de notificar la Rebelión decretada a fs. 49 (07/02/17) al demandado Sr. OSVALDO JOSÉ JONES, Publíquense edictos por DOS

(2) días en Boletín Oficial y el diario «Jornada»... la parte resolutive.- Trelew, Marzo 16 de 2018.- AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado, estado y constancias de autos de conformidad con lo dispuesto por el art. 147 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín oficial y en el diario «Jornada» debiendo observar este último que los caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10. Ley 24.240 y Resolución S.I.C y M. N° 906/98)-, a fin de notificar al demandado Sr. Osvaldo José Jones la rebelión decretada a fs. 49 (07/02/17) con transcripción de la parte resolutive (conf. Arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C). Fdo. Carlos María FAIELLA PIZZUL. Juez.-

Queda Ud., debidamente notificado.-
Trelew, Chubut, 17 de abril de 2018.

FERNANDO SANTOME OSUNA
Secretario

I: 03-05-18 V: 04-05-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial de Rawson, a cargo del Dr. Martín Benedicto Alesi, Juez, Secretaría autorizante, con asiento en la Avenida 25 Mayo N° 222 de la Ciudad de Rawson en los autos caratulados: «DIAZ PIRIZ, MICAELA ESPERANZA y OTRA c/ DIAZ, OSCAR RICARDO s/Supresión de Apellido» (Expte. N° 142 - Año: 2018) cita y emplaza por el termino de 15 días hábiles a partir de la última publicación a cualquier personal a formular oposición en autos de mención, de los términos del Art. 70 del C. C y C. N Providencia que lo ordena: «Rawson, 7 de Marzo de 2018... Publíquese el pedido de supresión de apellido en el Boletín Oficial por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de quince (15) días desde la última publicación (art. 70 del Cod. Civ. y Com.). Fdo. Dra. Gladys Rodríguez, Juez Subrogante.-

La emisión se hará una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.-

Rawson, 25 de Abril de 2018.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

P: 03-05 y 03-06-18

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546 piso 4°, C.A.B.A., en los autos «SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 935/2018) y SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. S/CONCURSO PRE-

VENTIVO» (Expte. N° 936/2018), se declaró con fecha 27-03-2018 la apertura de los concursos preventivos de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., CUIT N° 30-71145394-2 y de SYNERGIA CONSULTORES S.R.L., CUIT N°30-71120501-9. Se designó Síndico al Estudio Abulafia y Andelman (Suipacha 211 piso 12° «F» C.A.B.A. - TE: 4394-0589). Se fijaron las siguientes fechas: a) 29-06-2018 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 28-08-2018 presentación del informe individual (art.35 LC); c) 09-10-2018 presentación del informe del art.39 LC; d) Audiencia informativa: 23-04-2019 10:00 horas; e) 30-04-2019: clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, de abril de 2018.

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut.

NANCY RODRIGUEZ
Secretaria

I: 27-04-18 V: 07-05-18

EDICTO LEY 19.550

Cambio de Jurisdicción de Sociedad de Responsabilidad Limitada «AGRICOLA LOS ROBLES S.R.L.»

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16/06/2016 y fecha 10/11/2016 se cambia de jurisdicción «AGRICOLA LOS ROBLES S.R.L.». Se reúnen en el domicilio de la sociedad San Martín 492, piso séptimo de la ciudad de Buenos Aires, los señores socios Felipe Carlos del Piano DNI 14.923.567, cuil 20-14923567-2, domiciliado en Paraguay 733 de la ciudad de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, estado civil casado, empleado, nacido el 5 de marzo de 1962; y José Mariano Beltrami, DNI 16.009.299, cuil 20-16009299-9, domiciliado en San Martín 492, 7° piso de la ciudad de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, de profesión abogado, nacido el día 20 de enero de 1962, tenedores del 100% de las cuotas partes de la sociedad. Se resuelve modificar el artículo primero atento el cambio de jurisdicción a Esquel provincia del Chubut, quedando redactado de la siguiente forma:

«ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina «AGRICOLA LOS ROBLES S.R.L.» y tiene su domicilio legal en Esquel, la Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y / o en el extranjero.»

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de la Provincia del Chubut. PUBLIQUESE por el término de un día en el Boletín Oficial de esta provincia del CHUBUT el siguiente Edicto.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 03-05-18

EDICTO

DESIGNACION DE DIRECTORIO DE CUSHÉS S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 14 de fecha 26 de Agosto de 2016, se designa el Directorio de Cushés S.A., el que tendrá mandato por dos ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Gustavo Silva, D.N.I. 18.027.276, argentino, de profesión Empresario, soltero, nacido el 16-10-67, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 84 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. Vicepresidente: María Elena Silva, D.N.I. 14.388.234, argentina, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, divorciada, nacida el 04-07-61, domiciliada en calle Eugenio Tello Nro. 1457 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Titular: Ricardo Oscar Silva, D.N.I. 17.680.008, argentino, de profesión Empresario, soltero, nacido el 10-06-65, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 84 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Director Suplente: Gumersindo Eloy Silva Fariña, español, de profesión Empresario, casado, nacido el 18-10-30, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 84 de la ciudad de Rawson, DNI 11.754.509 - Director Suplente: Elba Elena Rodríguez de Silva, L.C. 2.995.776, argentina, de profesión Empresaria, casada, nacida el 16-10-38, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nro. 84 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Publicación por 1 (un) día.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-05-18

CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA SAN LUCAS S.R.L. CONSTITUCION

Puerto Madryn. Fecha del instrumento 15/12/2017 y 08/03/2018. Socios: CRUGLEY, Alejandro Miguel, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1966, casado, documento de Identidad número 18.079.074, CUIT 20-18079074-9, Pediatra oftalmólogo, domiciliado en Gutyn Ebrill 188 de la Ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut ; BARATTA, Daniel Luis, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1969, soltero, documento de Identidad número 21.115.199, CUIT 20-21115199-5, Psicomotricista, domiciliado en 25 de Mayo 1156 3° A de esta Ciudad, GARCIA, María Florencia, argentina, nacida el 09 de Octubre de 1980, casada, documento de Identidad número 28.345.379, CUIT 27-28345379-6, Licenciada Fonoaudiología, domiciliado en Perito Moreno 2350 de esta Ciudad, FERNANDEZ TORRES, María Cristina, argentina, nacida el 27 de Julio de 1952, divorciada, documento de Identidad número 10.410.569, CUIT 27-10410569-1, Pediatra domiciliada en B° Covimar casa 37 de esta Ciudad, MOTRICO, Lucrecia, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1984, soltera, documento

de Identidad número 30.913.900, CUIT 27-30913900-9, Pediatra, domiciliado en Bvar. Brown 849 1° B de esta Ciudad, SACCHETTI, María Laura, argentina, nacida el 14 de Junio de 1980, casada, documento de Identidad número 28.055.157, CUIT 27-28055157-6, Pediatra cardióloga infantil, domiciliada en Villarino 1413 de esta Ciudad, CARMONA, Daniela Analía, argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1979, soltera, documento de Identidad número 27.647.293, CUIT 27-27647293-6, Médica, domiciliada en Rawson 1357 3° B de esta Ciudad. Denominación: «CENTRO DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA AMBULATORIA SAN LUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Puerto Madryn. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: administración y alquiler de consultorios médicos, odontológicos, de rehabilitación, kinesiológicos, radiología y laboratorio pediátricos, con bienes propios o alquilados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas aplicadas en su sentido más amplio. Capital social: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 350.000), dividido en 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (DIEZ PESOS) valor nominal cada una que los socios suscriben íntegramente en este acto en partes iguales. Administración y Representación social: uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo por el lapso de duración de la sociedad. Socio Gerente designado: MOTRICO, Lucrecia, argentina, nacida el 22 de Mayo de 1984, soltera, documento de Identidad número 30.913.900, CUIT 27-30913900-9, Pediatra, domiciliado en Bvar. Brown 849 1° B Puerto Madryn. Ejercicio Social: cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año. Sede social: Independencia 279 de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Publíquese por Un día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-05-18

EDICTO CONSTITUCION DE COVERS S.A.S.

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DATOS DEL SOCIO: Laura Elena CANO, nacida el 23 de enero de 1974, argentina con Documento Nacional de Identidad N° 23.791.262, C.U.I.T. 23-23791262-4, de estado civil soltera, Comerciante, domiciliada en calle Pellegrini N° 1829 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut. FECHA DEL INSTRUMENTO: 21 de marzo de 2018 y 12 de abril de 2018. DENO-

MINACION DE LA SOCIEDAD: «COVERS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.». DOMICILIO: Ciudad de Gaiman, provincia del Chubut. DURACION DE LA SOCIEDAD: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, inclusive mecánica en general, la compra, venta, importación así como la realización de cualesquiera actos y operaciones de comercio relacionado con vehículos y medios de transporte en general así como con sus accesorios, en especial cubiertas, cámaras y la reconstrucción, reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz, inclusive compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley General de Sociedades en sus Art. 18 y 20; f). CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en Cien (100) acciones nominativas no endosables de pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La única socia, Laura Elena CANO suscribe cien (100) acciones. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FISCALIZACION: La gestión de los negocios sociales estará a cargo de un DIRECTOR, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUPLENTE, el cual será obligatorio en caso de prescindir del órgano de fiscalización, quien reemplazará al DIRECTOR en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios cuando lo reemplace. Permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea decida su reemplazo. El Director o su reemplazante, administrará la sociedad. La sociedad prescinde de la designación de Síndicos, Consejo de Vigilancia o cualquier tipo de Órgano de Fiscalización. El órgano de Administración quedará compuesto de la siguiente manera: Direc-

tor: Laura Elena CANO y Director Suplente: Silvia Edith ALARCON, FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El último día del mes de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Chacra 205 A de Gaiman.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-05-18

**LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO.**

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2018 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1° piso oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 De la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.-
3. Presupuesto de gastos para el año 2018.
4. Gestión del Directorio.
5. Constitución de Reserva Legal

MIGUEL JORGE G. DJAPARIDZE
Presidente
La Herradura Country Club S.A.

I: 03-05-18 V: 09-05-18

**ASOCIACION CIVIL CASINO POLICIAL TRELEW
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El día 24 de mayo de 2018 a las 19:00 hs. en Pasaje San Juan 346 Barrio Centro de la Ciudad de Trelew-Chubut, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente, vicepresidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 31/12/17 e informe de la comisión revisora de cuentas.

La Asamblea se constituirá válidamente, sea cual fuera el número de los asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto, según establece el art. 31 del Estatuto Social.

Comisión Directiva

RAMIRO J. HUENCHUAL FERNANDEZ
Secretario
Asociación Civil
Casino Policial Tw.

P: 03-05-18

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual de Bomberos, Rescatistas y Afines, Mat. 102 Ch, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 03 de junio de 2018, a las 19 hs, en el domicilio de la calle Alte. Brown N° 1297 de la Ciudad de Trelew, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1- Designación de dos asociados para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2- Informe del llamado fuera de término.
- 3- Tratamiento, consideración, aprobación o no del Balance, Memoria anual e informe de la junta de fiscalización, inventario, gastos y recursos del Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y del Ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
- 4- Elección de Autoridades del Consejo Directivo y de la

Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos.
Las Asambleas se constituirán con la representación de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, no habiendo número suficientes se sesionará treinta (30) minutos más tarde, con la cantidad de asociados que se encuentren presentes, Art. N° 41 del Estatuto Social.

J. MARCELO ÑANCULEO
Presidente
A.M.B.R.A.

JUAN ESTEBAN GUTIERREZ
Secretario
A.M.B.R.A.

I: 03-15-18 V: 04-05-18

HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A.

**EDICTO DE LLAMADO DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Fecha y Hora: 17 de Mayo de 2018 a las 10:30 hs.
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia de Chubut.-

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el

acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 6) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2018.

Presidente:
FERNANDO JAVIER GADANO

Vicepresidente:
LUIS ALVAREZ POLI PETRÚNGARO

I: 27-04-18 V: 07-05-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 18-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Repuestos para Motoniveladoras Caterpillar 120 H, con destino a las unidades M-4-131 y M-4-132 Jefatura de Zona Noroeste.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 561.324,16

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Mayo de 2018, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 03-05-18 V: 04-05-18

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Lugar y Fecha	Buenos Aires, 26 DE ABRIL del 2018
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	Nº: 02	Ejercicio: 2018
Clase: De Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: EX-2018-09136680-APN-DGA#APNAC		
RUBRO: CONCESIÓN		
OBJETO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXCURSIONES TURÍSTICAS DE NAVEGACIÓN LACUSTRE EN EL LAGO MENÉNDEZ CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE GASTRONOMÍA; TRASLADOS LACUSTRES EN LOS LAGOS FUTALAUQUEN Y KRÜGGER; Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y GASTRONOMÍA EN EL REFUGIO KRÜGGER, EN JURISDICCIÓN DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES.		

RETIRO, Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
LUGAR: EN LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, UBICADA EN VILLA FUTALAUQUEN (9201), PCIA. DEL CHUBUT O AVDA. CARLOS PELLEGRINI 657, PISO 3, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (COORDINACION DE CONTRATACIONES) O EN EL SITIO WEB DE LA O.N.C.: WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR	Hasta el día 14 de MAYO del año 2018, de 09:00 a 14:00 hs., en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces; y en la Coordinación de Contrataciones (C.A.B.A.) en el horario de 10:00 a 13:00 hs.
Costo del Pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$200.-)	

VISITA/VISTA DE MUESTRAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
-Pasarela del Río Arrayanes – Pto. Sagrario-Alerzal Milenario sito en el PN Los Alerces, Chubut.	Día 16 de mayo 2018 09:00 a 18:00 hs. aproximadamente.
-Pto. Limonao – Lgo. Krugger sito en PN Los Alerces, Chubut.	Día 17 de mayo 2018. 10:00 a 18:00 hs. aproximadamente

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
MESA DE ENTRADAS DE LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, SITA EN INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, (9201) VILLA FUTALAUQUEN, PCIA. DEL CHUBUT, ó EN LA DIRECCIÓN	Hasta el día 24 de mayo del año 2018, de 09:00 a 14:00 hs en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: MESA DE ENTRADAS DE LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, SITA EN INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, (9201) VILLA FUTALAUQUEN, PCIA. DEL CHUBUT.

Plazo y Horario: Hasta las 10:00 hs. del día 1 de Junio del año 2018.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección: EN LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, SITA EN INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES, (9201), VILLA FUTALAUQUEN, PCIA. DEL CHUBUT.

Día y Hora: El día 1 de Junio del año 2018 A LAS 11:00 Hs.

I: 02-05-18 V: 03-05-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50